Buenos Aires. 21 de Febrero de

2013

## RES. PRESIDENCIA Nº 93 /2013

**VISTO:** 

N° 1046/11, y

Las presentaciones de la Dra. Alejandra García y La Resolución CM

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Alejandra García solicita la recategorización de la agente Dra. Romina Marta Pastore a la categoría 12 y la designación del Dr. Gustavo Cultraro en la categoría 10, ambos con agrupamiento ASR, a partir del 1º de febrero de 2013, en la planta gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Agente Dra. Pastore actualmente reviste con la categoría 10 agrupamiento ASR, conforme Resolución de Presidencia Nº 1399/2012.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Airesexcluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración Nº 294/02 2013 se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Recategorizar, a partir del 1º de febrero de 2013, a la Dra. Romina Marta Pastore, Legajo Nº 4671, con categoría 12 agrupamiento ASR en la planta gabinete en la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra García.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de febrero de 2013, al Dr. Gustavo Cultraro, DNI N° 14.431.897, con categoría 10 agrupamiento ASR para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra García.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 93 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente Consejo de la Magistratura

Helle G

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires